



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000047/2023

LUJAN, 28 de febrero de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 008/23, relacionada con la adquisición de semillas de verdes para la siembra de invierno 2023 del Campo Experimental de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 3 obra el pedido del Director de Gestión del Campo Experimental, con un costo estimado de PESOS, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 647.682.-), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 20/100 (U\$S 3.409,20).

Que el Director General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión ha tomado intervención.

Que la Secretaría de Administración ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente consigna que la adquisición se realice a la firma JOSÉ R. PICASSO S.A, justificando la adjudicación debido a la sequía que afecta a gran parte del territorio nacional; la producción de semillas para forraje es escasa y no hay proveedores que contesten al pedido de cotización.

Que con fecha 22 de febrero el proveedor modifica los valores consignados a fojas 3, a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 (\$ 689.318,20), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 (U\$S 3.450,90).

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000047/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de semillas de verdes para la siembra de invierno 2023 del Campo Experimental de la Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 008/23 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 647.682.-), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 20/100 (U\$D 3.409,20).-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma JOSÉ R. PICASSO S.A., la Contratación Directa N° 008/23, por un importe total PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 20 (\$ 689.318,20.-), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 (U\$D 3.450,90).-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Gestión Contable a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización y la variación del valor de la tonelada de las semillas; según cotización en el Mercado Nacional de Granos, con la intervención y aprobación de la unidad requirente.

ARTÍCULO 4°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Gustavo Leiva, Ernesto Díaz y Gonzalo Scarnatto.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000047/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 044/23